



OFICIO MÚLTIPLE N° 099-2017-GRSM/DRE/DO

SEÑORES(AS): DIRECTORES DE LAS UGEL DE RIOJA, MOYOBAMBA, SAN MARTÍN, LAMAS, MARISCAL CÁCERES, BELLAVISTA Y TOCACHE.

ASUNTO: Remite Cronograma para la Contratación de Docentes Fortaleza – Etapa Excepcional

REFERENCIA: a) Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 030-2017/MINEDU/VMGP/DIGEBR-DEP

FECHA: Moyobamba, 14 de agosto de 2017

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín, al mismo tiempo hacerle de conocimiento que el numeral 6.9 de la Resolución de Secretaría General N° 107-2017-MINEDU, que aprueba la norma Técnica denominada "**Normas y procedimientos para la contratación de Docentes Fortaleza para la implementación de la línea de intervención de Refuerzo Escolar de Soporte Pedagógico Primaria, para el año 2017**" dispone que, si luego de realizada la primera convocatoria existieran vacantes declaradas desiertas, se convoca a una etapa excepcional. En esta etapa podrán postular docentes nombrados en la Carrera Pública Magisterial que tengan aula a cargo en una Institución Educativa diferente a la que postula y que este focalizada para Soporte Pedagógico Primaria. Asimismo, en esta etapa se deben considerar los criterios de evaluación señalados en el numeral 6.5 de esta norma, así como, todos los requisitos del numeral 6.4.2 de esta norma, a excepción de la condición establecida en el literal e) de dicho numeral, es decir, podrán ser convocados tanto docentes nombrados como contratados. En ese sentido, la Dirección Regional de Educación como ente rector de la Educación en la Región, ha elaborado, el cronograma para el proceso el que debe ser aplicado en el ámbito regional, en la forma siguiente:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS
1	Publicación del número de vacantes e inscripción de postulantes en la UGEL que corresponda.	14 al 18 de agosto
2	Evaluación de los expedientes (Conforme a los criterios de evaluación).	21 al 23 de agosto
3	Elaboración y publicación de los postulantes que cumplen con los requisitos y pasan a entrevista personal.	24 agosto
4	Entrevista.	25 agosto
5	Elaboración y publicación del Cuadro de méritos final.	28 y 29 de agosto
6	Presentación y atención de reclamos ante el Comité de Evaluación.	31 de agosto al 01 de setiembre
7	Adjudicación de vacantes a cargo de UGEL.	04 de setiembre
8	Informe final.	05 de setiembre

Así mismo es preciso indicarles que la vigencia del contrato debe realizarse a partir del 05 de setiembre al 31 de diciembre del año en curso.

Propicia es la oportunidad para manifestarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

WRQO/DRESM
CAPT/RRHH



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Orta
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

